

PRESENTACIÓN

La resolución de controversias comerciales internacionales es uno de los temas esenciales de las relaciones económicas contemporáneas que derivan de dos fenómenos sociojurídicos fundamentales: la globalización de las economías y la disminución del poder público en la vida de los intercambios entre países.

En efecto, los estados nacionales y sus jurisdicciones territoriales no parecen funcionales para regular y decidir las múltiples relaciones mercantiles y de servicios que los agentes económicos despliegan en un planeta cada vez más interdependiente y cercano.

La revolución del conocimiento, las telecomunicaciones, el comercio internacional sin el uso de papeles, los nuevos términos del comercio mundial (INCOTERM 90) plantean colosales desafíos a los esquemas clásicos de jurisdicciones, vía tribunales ordinarios de perfil nacional.

Por ello, surgen mecanismos alternos para dirimir conflictos, especialmente por materias o por el tipo de interés: público-mixto, o privado involucrado.

Derivado de ello, el Grupo Interdisciplinario de Comercio Exterior y TLCAN que coordina el doctor Jorge Witker, organizó un Seminario sobre Resolución de Controversias Comerciales en América del Norte, en octubre de 1993, con la participación de destacados juristas de la Washington University, de la Universidad de Arizona, de la Universidad de Ottawa y de investigadores de nuestro propio Instituto.

Este volumen resume las ponencias allí presentadas e incluye más reflexiones jurídicas al siempre candente tema de la resolución de controversias, que ahora en el TLCAN adquiere relevancia especial para México, sus abogados, docentes y académicos.

Esperamos que esta nueva aportación al derecho nacional que hace el Instituto, sea sólo un punto de partida, para nuevas y más profundas investigaciones, en un tema clave del mundo globalizado de fin de siglo.

José Luis SOBERANES F.